

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1551** LOGAVATRI, S.A.

El Administrador único de LOGAVATRI, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración en la calle Miguel Ángel, número 13, 2.ª planta, de Madrid (Notaría de don Javier de Lucas y Cadenas), el próximo día 13 de mayo de 2019, a las 17:00 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, 14 de mayo de 2019, en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta General Ordinaria de Accionistas se convoca con el objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018, así como de la gestión del Administrador único durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Segundo.- Aumento de Capital Social de la Sociedad por aportaciones dinerarias, con motivo de nueva inversión inmobiliaria.

Tercero.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Derecho de información.

Desde la fecha de publicación de la convocatoria, los señores accionistas tienen derecho a examinar y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de copia de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, que van a ser sometidas a la aprobación de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Complemento de convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un Complemento a la presente Convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Madrid, 3 de abril de 2019.- El Administrador único, Valentín Trillo García.

ID: A190018593-1